

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que tanto el Gobierno Nacional, como los dirigentes del Paro de Transporte Terrestre han expuesto sus puntos de vista en relación con este problema;

Que es muy notoria la elevación de los precios de los artículos de consumo, especialmente de aquellos que son de primera necesidad, así como el incremento de las tarifas de los servicios básicos;

Que la gran mayoría del pueblo ecuatoriano no puede soportar el constante incremento en el costo de la vida;

Que aunque coincidimos con la aspiración de los transportistas de rechazo al alza del precio de la gasolina y de otros artículos, no aceptamos la elevación de los fletes y pasajes;

Que como consecuencia del Paro de los Transportistas, se han producido una serie de actos que contradicen la obligatoriedad de cumplir la Ley, y de respetar los derechos humanos y el derecho de propiedad; por ejemplo el asalto al local del Sindicato de Choferes del Guayas con la sustracción, destrucción e incineración de sus enseres y archivos; vejámenes a quienes allí laboran y la incautación arbitraria de vehículos de propiedad privada obligando a sus conductores a laborar bajo presión y amenazas humillantes; y,

Que es deber asumir sus responsabilidades cívicas frente a los graves problemas que afligen a la Patria,

ACUERDA

PRIMERO.- Rechazar toda clase de medidas contrarias a los derechos humanos, al interés público, a la Constitución y a las Leyes de la República y a los atentados contra la propiedad y la seguridad de las personas.

SEGUNDO.- Recordar que sólo a la Cámara Nacional de Representantes corresponde la atribución constitucional de expedir las Leyes de la República y, por tanto, las de nacionalización o expropiación y creación o supresión de impuestos, conforme los artículos 47 y 59 de la Constitución vigente.

TERCERO.- Hacer votos porque la sensibilidad y el patriotismo permitan el retorno a la normalidad mediante la eliminación de los factores negativos y de las medidas que, directa o indirectamente, produzcan el aumento de precios y permitan la especulación, en perjuicio del pueblo ecuatoriano, v. porque prime la


LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

-2-

rancia civilizada a las aspiraciones de sus ciudadanos.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES


Vicente Vanegas López
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

ARCHIVO